

Confiero yo D^a Manuela de Herrera aven recibido del
Concejo y vecinos de Estavillo y Anonion los reditos correspon-
dientes al año pasado de 1805 su plazo en diez de Julio de
1806 de un censo q^d contra si tienen dichos vecinos y en favor
de la capilla q^d goza mi hijo Dⁿ Francisco Javier de y nayton
za y io con nombre y representacion dei este vecino para respu-
ta^{tes} ando de dichos ^{veci}, Oí nueve de Agosto de 1806 = Re^{tes}
son doscientos Treinta y tres ^{y veinte y cinco m^{dis}} por ser verdad lo firmo en dicho dia

Pa^{tes} Manuela de Herrera



ATHA-DAN-FCES-003-032-24